Gobernación del CAUCA	CIRCULAR	Código: AS-F06
		Versión: 03
		Fecha: 06/08/2024
		Página: 1 de 1

CIRCULAR No. 009 – DE 2025

FECHA:	23 ENE. 2025
DE:	Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
PARA:	Personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, beneficiarios de dotación Segundo y tercer periodo vigencia 2024.
ASUNTO:	**INICIO DE ENTREGA DE DOTACIONES SEGUNDO Y TERCER PERIODO 2024**

La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca se permite informar al Personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca que la fecha de inicio para redimir la entrega de la segunda y tercera dotación de calzado y el vestido de labor vigencia 2024 es el **24 de enero del 2025** en los siguientes lugares:

En el Municipio de Popayán – Cauca

CALLE 8 # 4-29 CENTRO / LOCAL DE SUMINISTRO DE ROPA PARA DAMAS Y CABALLEROS.
CALLE 8 # 4-27 CENTRO / LOCAL DE SUMINISTRO DE CALZADO
CARRERA 9 # 5-20 CENTRO / LOCAL DE SUMINISTRO DE ROPA FEMENINA.

En el Municipio de Santander de Quilichao - Cauca

CALLE 5 # 11-67 CENTRO / SANTANDER DE QUILICHAO (HOTEL LOS SAMANES DOS)

En el Municipio de Guapi - Cauca

CALLE 13 #2-58 / GUAPI

Los horarios de atención serán llevados a cabo en el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm y los sábados desde las 9:00 am hasta las 6:00 pm.

NOTA: Los beneficiarios deberán presentarse de manera personal en el establecimiento de comercio más cercano a su lugar de residencia con la cedula de ciudadanía y su dispositivo celular para la verificación de identidad, para más información o inquietudes contactarse al Correo electrónico informacion@utdotaciones.com

Atentamente,

SORINES LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Revisó: Paola Andrea Montenegro Arboleda - Profesional Especializado Administrativa y Financiera
Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez - Líder Oficina Jurídica SEDC
Proyectó: Janio Galíndez Anacona – Abogado Contratista OAJ